

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

Nº INF. TECNICO

TRAMITADA

REF : Autorización de Sobrepeso

(7) ATTENTIT.18008320150018284

19/05/2015

Gobierno de Chite

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº 158 de 1980 y Nº 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los Ilmites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de transportes Especiales

19/05/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 83 / Región de Valparaiso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa unica BYGZ-14, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 180 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a Sociedad de Montajes Surgem Ltda la cantidad de 0,68 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q.

Director Regional

Vialidad Valparaiso

V Región

GOBLERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Visitidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015